

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ACTA RESUMIDA No. 002 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL 03 DE FEBRERO DEL 2016**

En la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador, se instala la sesión ordinaria, el 03 de febrero del 2016, a las 10h07, presidida por el Dr. Ramiro López, Decano, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Fausto Coello, Subdecano, Dra. María Eugenia Espinosa y Lcda. Giovanna Segovia, Vocales Docentes Principales; Obst. Marcia Mendoza, Directora de la Carrera de Obstetricia; Lcda. Ruth Acosta, Directora de la Carrera de Terapia del Lenguaje; Dr. Juan Emilio Ocampo, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr. Jonathan Velasco presidente de la Asociación Escuela de Medicina.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se da lectura y aprueba el Orden del Día.

1. Aprobación del Acta No.01 de la sesión del 13 de enero del 2016.
2. Informe de los señores Decano y Subdecano
3. Informes de Consejo Académico
4. Lectura de Comunicaciones
5. Asuntos Varios

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA No.01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE ENERO DEL 2016.**
- 2. INFORME DEL SEÑOR DECANO**

El señor Decano informa que ha cumplido las siguientes actividades dentro período del 13 de enero al 02 de febrero del 2016:

- 2.1.** Asistió a una reunión con el Dr. Hernán Ramírez, Director de Instituto Superior de Postgrado y la Dra. Tamara Rodríguez, Directora del IESS, para tratar sobre el financiamiento de becas para Postgrados.
- 2.2.** Tuvo una visita de los directivos de UNFPA, por la donación de equipos que realizaron a la Facultad para la Clínica de Simulación y su interés es sobre el funcionamiento de la clínica.
- 2.3.** Se reunió con la Obstetriz Wendy Arauz directora de la Zona 9, en la cual realizaron un cronograma para trabajar con todas las carreras, excepto la de Ciencias Biológicas.
- 2.4** Informa que la Comisión Jurídica y el Consejo Universitario aprobaron nuevos aranceles universitarios entre los cuales están el del alquiler del auditorio José Mejía Lequerica, el teatro Universitario y los valores para los Avaes Académicos. En este último caso se fijó un valor mínimo de 12 dólares y un máximo equivalente al 10% del costo de la inscripción de mayor valor.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ACTA RESUMIDA No. 002 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL 03 DE FEBRERO DEL 2016**

- 2.5** Mantuvo una reunión con el Sr. Subdecano y el Dr. Hernán Ramírez para tratar el problema de suficiencia en inglés que se ha presentado en el Postgrado. Como última medida se tomará una prueba el 12 de febrero a todos los postgradistas que no tienen suficiencia en inglés.
- 2.6** Se reunió con el Director del Hospital Vozandes, para tratar el pago de becas del Internado Rotativo.
- 2.7** Se reunió con docentes de Vinculación con la Comunidad y el Dr. Cesar Hermida para tratar sobre el proyecto mil días y la Familia. Señala que hay problemas en el presupuesto y que una solución sería realizar una reforma presupuestaria en el PAC, creando un fondo semilla. El Dr. Guillermo Fuenmayor indica que en el PAC de este año solicitó presupuesto de 130 mil dólares.
- 2.8** Se reunió con la Dra. Rocío Rueda del CES, con el objeto de ampliar las cohortes de los Programas de Postgrado de Nefrología. Hay buena disposición para que se atienda la solicitud que está preparando el Director del ISIP.

3. INFORME DEL SEÑOR SUBDECANO

- 3.1.** Se inició el proceso de las carreras para el proceso del Concurso de Méritos y Oposición para Docentes de la Facultad, señala que se presentó problemas al subir la información, le corresponde a la Universidad solucionar el mismo.
- En cuanto al concurso de docentes que solicita que este Organismo designe la Comisión que se encargará del proceso, conjuntamente con el Subdecano.
- Indica que la Pagina Web ha dado problemas a los interesados en postularse para este concurso. Es necesario imprimir el nuevo Instructivo corregido para conocer los cambios que se han dado y entregarlo a los miembros de la Comisión.
- 3.2.** Para la recepción de las carpetas de los postulantes, se ha distribuido al personal necesario. Señala que corresponde a la Comisión del Concurso nombrar los tribunales.
- Se solicita que el Decano y Subdecano apoyen en todo lo que requiera la Comisión, sugiere que se contacte a los directores de Carrera para que ayuden en el proceso de conformación de los tribunales brindando la información que haga falta y orientando a la Comisión respecto a los docentes que podrían conformar los tribunales.
- 3.3.** Da a conocer que los Convenios de pago y Contratos de octubre a diciembre serán pagados con fondos generales de la Universidad. Recuerda a los miembros

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ACTA RESUMIDA No. 002 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL 03 DE FEBRERO DEL 2016**

del Consejo que a partir de enero del 2016 los contratos y convenios están a cargo de la oficina de Talento Humano de la Facultad.

- 3.4. Se reunió con los directores de las Ex- carreras de Tecnología Médica, para preparar documentos que permitan subir al sistema las notas que corresponden a las dos últimos semestres en forma independiente.
- 3.5. Aun cuando se ha fijado las tarifas para el uso del Auditorio José Mejía Lequerica, no existe un instructivo claro para su uso. Señala que es necesario insistir a nivel de docentes y directivos de la Facultad que este auditorio sea utilizado en actos oficiales en los que el número de participantes lo justifique.

4. INFORME DEL CONSEJO ACADÉMICO

- 4.1. Se conoció los oficios 006 RA-VD-FCM y 029 CA del 20 y 26 de enero del 2016, respectivamente, a través de los cuales el Consejo Académico recomienda autorizar la modificación del nombre del Curso Regional Zona C –FELSONCEM 2016 basado en la temática: “El embarazo y su Cuidado Integral” por de **CURSO DE ACTUALIZACIÓN CIENTIFICA EN SALUD MATERNO-INFANTIL Y CURSO REGIONAL DE ZONA C FELSOCHEM 2016.**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Srta. Katherine Simbaña Rivera, Presidenta del Comité Organizador SOCEM-UCE y el Sr. Lenin Gómez Barreno. El evento se desarrollará en la ciudad de Quito, del 09 al 11 de marzo 2016, con una duración de 40 horas curriculares.

RESOLUCIÓN:

Aprobar la concesión del respaldo académico recomendada en los oficios 006 RA-VD-FCM y 029 CA.

- 4.2. Se conoció el oficio 023 CA., del 29 de enero de 2016, suscrito por el Dr. Fausto Coello, Subdecano, en el que informa que el Consejo Académico desarrollado el 29 de enero del 2016, resolvió remitir con informe favorable la matriz del Seguimiento al Sílabo Docente por parte de los estudiantes de la Carrera de Ciencias Biológicas y Ambientales, solicitado mediante oficio CC.BIOL- 012-2015 del 26 de octubre del 2015.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ACTA RESUMIDA No. 002 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL 03 DE FEBRERO DEL 2016**

Este Organismo, fundamentado en lo establecido en el Artículo 94, literal 16 del Estatuto Universitario **RESOLVIÓ:**

Aprobar la recomendación del Consejo Académico contenida en el oficio 023 CA.

- 4.3. Se conoció el oficio 022CA.2016, del 26 de enero del 2016, suscrito por el Dr. Fausto Coello, Subdecano, en el que informa que el Consejo Académico, en sesión del 25 de enero del 2016, resolvió ratificar con informe favorable la aprobación Ad-referendum efectuada por el Dr. Ramiro López Pulles, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, del Proyecto de Rediseño Curricular, presentado por la Dra. Jessica Guarderas Directora de la Carrera de Ciencias Biológicas y Ambientales, mediante oficio CC.BIOL- 010-2015 del 26 de octubre del 2015.

RESOLUCIÓN:

Ratificar la aprobación Ad-referendum efectuada por el Dr. Ramiro López Pulles, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas del Proyecto de Rediseño Curricular presentado por la Dra. Jéssica Guarderas y remitirlo al señor Director General Académico para su aprobación

- 4.4. Se conoció el Oficio 0100 SUBDECANATO-FCM, emitido por el Dr. Fausto Coello, Subdecano, mediante el cual pone en consideración el formato para la designación del Dr. YOSHIHISHA HASHIGUCHI como PROFESOR-INVESTIGADOR HONORARIO, en atención a lo solicitado por el del Dr. Ángel Guevara E, Director General de Investigación y Postgrado de la Universidad Central del Ecuador, en oficio 0008-15DGIP.

Este organismo, RESUELVE:

Aprobar el formato de designación del Dr. YOSHIHISHA HASHIGUCHI como PROFESOR-INVESTIGADOR HONORARIO y ponerlo a consideración del Sr. Rector para la aprobación final.

- 4.5. Se conoció los oficios números 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016 y 017 CA de 25 de enero del 2016, suscritos por el Dr. Fausto Coello, Subdecano, mediante los cuales informa que el Consejo Académico desarrollado el 25 de enero del 2016, resolvió aprobar con informe favorable la Programación Académica de las Carreras de: Laboratorio Clínico e Histotecnológico, Atención

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ACTA RESUMIDA No. 002 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL 03 DE FEBRERO DEL 2016**

Prehospitalaria y en Emergencias, Radiología, Terapia Física, Terapia del Lenguaje, Terapia Ocupacional, Obstetricia, Ciencias Biológicas y Ambientales,, Medicina y Enfermería.

Este organismo fundamentado en lo previsto en el Art. 94 numeral 16 del Estatuto Universitario, **RESOLVIÓ:**

Aprobar la Programación Académica del periodo 2016-2016 de las Carreras de: Laboratorio Clínico e Histotecnológico, Atención Prehospitalaria y en Emergencias, Radiología, Terapia Física, Terapia del Lenguaje, Terapia Ocupacional, Obstetricia, Ciencias Biológicas y Ambientales, Medicina y Enfermería.

- 4.6. Se conoció el oficio 0030 CA del 26 de enero del 2016, a través del cual informa que la Comisión de Respaldo Académico, recomienda autorizar la Concesión del Respaldo Académico para el **“TALLER DE DESTREZAS EN CIRUGÍA MÍNIMAMENTE INVASIVA MEDIANTE SIMULACION QUIRÚRGICA”**, organizado por el Dr. Ángel Alarcón Benítez, Presidente SECLAP-CAPITULO PICHINCHA, el mismo que se desarrollará en la ciudad de Quito, del 15 al 18 de febrero 2016, con una duración de 40 horas curriculares.

RESOLUCIÓN:

Aprobar la Concesión del Respaldo Académico para el “TALLER DE DESTREZAS EN CIRUGÍA MÍNIMAMENTE INVASIVA MEDIANTE SIMULACION QUIRÚRGICA”

- 4.7. Se conoció el oficio 0031 CA del 26 de enero del 2016, a través del cual informa que la Comisión de Respaldo Académico, recomienda autorizar la Concesión del Respaldo Académico para la **“PRIMERA JORNADA CIENTÍFICA POR EL DIA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS Y EL DIA MUNDIAL DE LOS DEFECTOS DE NACIMIENTO”**, organizado por el Dr. Andrés Sotomayor, Gerente del Hospital Docente de Calderón, el mismo que se desarrollará en la ciudad de Quito, del 03 al 04 de marzo del 2016, con una duración de 40 horas curriculares.

RESOLUCIÓN:

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ACTA RESUMIDA No. 002 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL 03 DE FEBRERO DEL 2016**

Aprobar la Concesión del Respaldo Académico para la “**PRIMERA JORNADA CIENTÍFICA POR EL DIA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS Y EL DIA MUNDIAL DE LOS DEFECTOS DE NACIMIENTO**”,

5. LECTURA DE COMUNICACIONES

5.1 Se conoció el oficio 064 ISIP, del 18 de enero 2016, suscrito por el Doctor Hernán Ramírez, Director del Instituto Superior de Investigación y Postgrado, en el que solicita autorización para la apertura de la segunda cohorte del programa de Postgrado de Medicina Familiar y Comunitaria, según resolución RPC-SO-11-NO. 088-2013

RESOLUCIÓN

Aprobar la apertura de la segunda cohorte del programa de Postgrado de Medicina Familiar y Comunitaria, según resolución RPC-SO-11-NO. 088-2013.

5.2. Se conoció el oficio No. 030 ISIP, del 12 de enero del 2016, en el que el Dr. Hernán Ramírez, Director del Instituto de Investigación y Postgrado solicita, autorización para realizar un “Convenio de Pago”, a favor de la Doctora Sara Cifuentes, Docente de la Cátedra de Virología, correspondiente a 16 horas de clase efectivamente dictadas, que suma un total 480 dólares, (USD \$30 la hora clase), con cargo al presupuesto 2015 correspondiente a “por definir profesor internacional”.

RESOLUCIÓN:

Aprobar lo solicitado mediante oficio No. 030 ISIP.

5.2 Se conoció el oficio No. 131 ISIP, del 02 de febrero del 2016, suscrito por el Dr. Hernán Ramírez, Director del Instituto Superior de Investigación y Postgrado, en el que solicita se autorice que el Instituto Superior de Investigación y Postgrado, realice la convocatoria Pública para ofertar los cursos de Postgrado en:

- Anatomía Patológica
- Anestesiología
- Cirugía General
- Dermatología
- Ginecología y Obstetricia
- Imagenología

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ACTA RESUMIDA No. 002 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL 03 DE FEBRERO DEL 2016**

- Medicina Crítica y Terapia Intensiva
- Medicina de Emergencias y Desastres
- Medicina Interna
- Medicina Forense
- Medicina Familiar y Comunitaria
- Nefrología
- Ortopedia y Traumatología
- Patología Clínica
- Pediatría
- Psiquiatría y Urología.

RESOLUCIÓN:

Aprobar la convocatoria pública para ofertar los programas de Postgrado detallados en el oficio No. 131 ISIP.

- 5.3** Se conoció el oficio No. 0121DFO-16, del 01 de febrero del 2016, en el que la Dra. Blanca Real, Decana, de la Facultad de Odontología, solicita se designe un docente, para que forme parte de la Comisión de Evaluación de los Concursos de Méritos y Oposición para Docentes de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador.

Este Organismo fundamentado en lo previsto en Art. 9 del Instructivo para Concursos de Méritos y Oposición para el Ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Central del Ecuador, RESUELVE:

Designar al Doctor Hugo Marcelo Aguilar Velasco, Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, para conformar la Comisión de Evaluación de los Concursos de Méritos y Oposición para Docentes de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador.

- 5.4** Se conoció el oficio No. 0137 DCQ-16, del 02 de febrero del 2016, suscrito por la Dra. Isabel Fierro Aguas Decana de la Facultad de Ciencias Químicas en el que solicita, se designe un Docente, para que forme la Comisión de Evaluación de los Concursos de Méritos y Oposición para Docentes de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Central del Ecuador.

Este Organismo fundamentado en lo previsto en Art. 9 del Instructivo para Concursos de Méritos y Oposición para el Ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Central del Ecuador, **RESUELVE:**

Designar al doctor Marcelo Chiriboga Urquiza, Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, para conformar la Comisión de Evaluación de los

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ACTA RESUMIDA No. 002 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL 03 DE FEBRERO DEL 2016**

Concursos de Méritos y Oposición para Docentes de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Central del Ecuador

5.5 En sujeción a la Convocatoria Pública para los Concursos de Méritos y Oposición para Docentes de la Universidad Central del Ecuador, publicada en el Diario “El Comercio”, el día 31 de enero del 2016; y, en concordancia con lo previsto en Art. 9 del Instructivo para Concursos de Méritos y Oposición para el Ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Central del Ecuador, RESOLVIÓ:

Designar de su planta de Docentes Titulares a los Doctores/as Ramiro Estrella y María Eugenia Espinosa, para que conformen la Comisión de Evaluación de los Concursos de Méritos y Oposición para Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador.

5.6 Se conoció el oficio No. 092, del 02 de febrero del 2016, suscrito por la Dra. Amparo Mosquera, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Médicas, en el que informa sobre la petición de la Dra. Jessica Guarderas, contenida en oficio BIOL-041, para que se analice la posibilidad de eliminar el requisito de matrículas de los estudiantes comprendidos en los periodos académicos 1996 al 2012-2012; en razón de que las matrículas de los años o semestres cursados por los estudiantes en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, no ha sido posible consolidar a los expedientes académicos, necesarios para acceder al proceso de titulación.

Este Organismo fundamentado en las disposiciones contenidas en los artículos 9 y 10 literal e) del Reglamento de Comisiones Permanentes del H. Consejo Universitario, RESOLVIÓ:

Solicitar a la Comisión Jurídica Permanente, reciba en Comisión General a la Dra. Jessica Guarderas, Directora de la Carrera de Ciencias Biológicas y Ambientales de la Facultad de Ciencias Médicas, para que exponga los antecedentes que motivan su petición de eliminación del requisito de matrícula de los estudiantes de dicha Carrera, comprendidos en los períodos 1996 al 2012-2012.

5.7 Se conoció el oficio 0122-F.C.M.D, mediante el cual el Dr. Ramiro López Pulles, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita a la Dra. Blanca Real, Decana, de la Facultad de Odontología, la designación de un docente de la Facultad de Odontología para que conforme la Comisión de Evaluación de los

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ACTA RESUMIDA No. 002 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL 03 DE FEBRERO DEL 2016**

Concursos de Méritos y Oposición para Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador.

Este Organismo fundamentado en lo previsto en el art. 09 del Instructivo para Concursos de Méritos y Oposición para el Ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Central del Ecuador **RESUELVE:**

Designar al doctor Hugo Marcelo Aguilar Velasco, docente de la Facultad de Ciencias Médicas, para conformar la Comisión de Evaluación de los Concursos de Méritos y Oposición para Docentes de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador.

- 5.8** Se conoció el oficio No. 038 ISIP, del 12 de enero del 2016, suscrito por el Dr. Hernán Ramírez, Director del Instituto Superior de Investigación y Postgrado, en el que solicita que los doctores Marco Guerrero y Oscar Flores asuman la Tutoría de la Cátedra de Metodología de la Investigación III y Asesoría Metodológica de los estudiantes del tercer año, en lugar de los doctores Mónica Casagallo y Bayardo Naranjo, quienes presentaron su renuncia.

Este Organismo RESUELVE:

Aprobar lo solicitado mediante oficio No. 038 ISIP.

- 5.9** Se conoció su oficio No. 091-ASEDEFE-15 del 18 de diciembre de 2015, en el que la Magister Miriam Fernández, Presidenta de la Asociación Ecuatoriana de Escuelas y Facultades de Enfermería, da a conocer que no es posible condonar deudas de la Escuela Nacional de Enfermería.

Este Organismo RESUELVE:

Que, en razón de no haber sido previsto en el PAC y en los presupuesto de los años anteriores a los que se alude, no se puede autorizar pagos de años anteriores. Todo egreso debe estar contemplado en el presupuesto del ejercicio fiscal en ejecución.

- 5.10** Se conoció el oficio No. 011 ISIP, del 06 de enero del 2016, suscrito por el Dr. Hernán Ramírez, Director del Instituto Superior de Investigación y Postgrado, mediante el cual hace conocer la petición del Dr. Alberto Narváez Olalla, Profesor de Epidemiología, Coordinador del Postgrado de Investigación y Administración

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ACTA RESUMIDA No. 002 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL 03 DE FEBRERO DEL 2016**

Salud 1989-1991, mediante el cual da a conocer que revisados los archivos correspondientes certifica que la doctora Carlota Judith Cazares Guerrero, obtuvo en Epidemiología Crítica la nota de (ocho), Especialidad de Investigación y Administración en Salud del periodo 1989-1991.

Este Organismo RESUELVE.

Dejar pendiente este trámite hasta que el personal de ISIP efectúe una urgente y minuciosa revisión de los archivos que reposan en la Unidad de Salud Pública. Con la información que se genere, este Organismo adoptará la resolución que corresponda.

6. ASUNTOS VARIOS

- 6.1.** Se conoció la petición del Dr. Ramiro López, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, para que se declare como acto oficial a la ceremonia de Inauguración de la Clínica de Simulación, a realizarse el 29 de febrero del 2016. **RESOLUCIÓN**
Este Organismo declara Acto Oficial la ceremonia de Inauguración de la Clínica de Simulación de la Facultad de Ciencias Médicas a realizarse el 29 de febrero del 2016.
- 6.2.** El Dr. Ramírez, Director del Instituto Superior de Postgrado señala, que los estudiantes que ingresen periodo 2016-2017, sin el requisito de inglés, están solicitando que para los postgradistas R3 y R4, se acojan a la misma condición de los actuales. Al respecto se resuelve solicitar al Dr. Jorge Ortíz, Director General Académico, las directrices referentes al idioma Inglés para los Postgradistas R3 y R4.
- 6.3.** Jonathan Velasco, representante señala que hay inconvenientes con las becas estudiantiles.
- 6.4.** El Dr. Juan Emilio Ocampo Presidente de la Asociación de Profesores, considera que la labor que ha realizado el Dr. Hernán Ramírez es una labor titánica en tan corto tiempo se han aprobado casi la totalidad de los postgrados los cuales se llamarían a concurso en los próximos días, hace llegar una felicitación por parte de la Asociación de profesores.
- 6.5.** El Dr. Ramiro López, Decano, menciona que se sigue recibiendo documentación de la recategorización de los docentes y se desconoce cuándo se cancelara los

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ACTA RESUMIDA No. 002 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL 03 DE FEBRERO DEL 2016**

nuevos haberes. El Sr. Rector Autorizó para que se realicen las acciones de personal desde diciembre del 2015, pero por situaciones presupuestarias se efectuará desde enero del 2016. Para hacerlo falta que el Ministerio de Finanzas asigne la partida presupuestaria.

6.6. El Dr. Hernán Ramírez, miembro de la Comisión de Recategorización, informa que por disposición del Sr. Rector el proceso culminó en diciembre del 2015 y no se aceptará nuevas solicitudes.

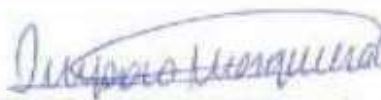
6.7. El señor Decano dispuso la venta de tarjetas, para el ingreso a parqueaderos de la Facultad, pero el Consejo Universitario, dispuso nuevos aranceles, de manera que se suspende este proceso hasta que se establezca una tarifa única, para lo que está pendiente la resolución del Consejo Universitario.

6.8. La Dra. Jessica Guarderas menciona que se aprobó el rediseño de la Malla Curricular de la Carrera de Ciencias Biológicas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria a las 12h59.



**DR. RAMIRO LOPEZ,
DECANO**



**DRA. AMPARO MOSQUERA V.,
SECRETARIA ABOGADA**

Mariana Jiménez